

En caso de tesis incorporar el apellido y nombre completos de jurados	Completar con la forma Apellido/s, Nombre/s
En caso de tesis incorporar el apellido y nombre completos de directores/as	Completar con la forma Apellido/s, Nombre/s
En caso de tesis incorporar el apellido y nombre completos de co-director/a	Completar con la forma Apellido/s, Nombre/s
En caso de tesis incorporar el apellido y nombre completos de tutor/a/es/as	Completar con la forma Apellido/s, Nombre/s
En el caso de tesis ingresar fecha de la defensa (año/mes/día)	Indicar con la forma AAAA/MM/DD
Fecha de presentación del documento (año/mes/día)	Indicar con la forma AAAA/MM/DD
Resumen (en castellano, inglés y portugués)	Resumen del trabajo en castellano, inglés y portugués (hasta 1000 caracteres cada uno).
Palabras clave (en castellano, inglés y portugués)	Indicar la temática del recurso, palabras o descriptores por los cuales se recuperará la obra.

Otorgo expreso consentimiento para que la copia electrónica sea publicada en el RIDAA UNGS según el siguiente detalle:

Texto completo	<p>SÍ NO</p> <p>(tachar lo que no corresponda)</p> <p>Si su respuesta es negativa, complete el campo Publicación parcial.</p>
Publicación parcial (informar que capítulos se publicarán)	<p>Consignar, en caso de que hubiera una restricción por algún motivo, qué parte del documento autoriza a publicar.</p>

<p>¿Requiere un mayor período de Embargo del que establece la Ley 26.899 en su art. 5¹ y 6?</p> <p>(Para producciones protegidas por derechos de propiedad industrial, patentes y/o acuerdos previos con terceros - acuerdo editorial.)</p> <p>Período de embargo: plazo temporal que establece un bloqueo sobre la producción impidiendo que su contenido sea accesible en tanto que sí lo son sus metadatos.²</p>	<p style="text-align: center;">SÍ NO</p> <p style="text-align: center;">(tachar lo que no corresponda)</p> <p>Si su respuesta es afirmativa, complete los campos Tiempo de embargo y Motivo.</p>
<p style="text-align: center;">Tiempo de embargo</p> <p>Art. 5 Ley 26.899. (mayor a los 6 meses desde la fecha de publicación oficial o aprobación)</p>	<p>.....</p> <p>El tiempo de embargo finaliza al vencimiento del plazo de protección de los derechos de propiedad industrial o de la extinción de los acuerdos previos.</p>
<p style="text-align: center;">Motivo</p>	<p>Producción protegida por derecho de propiedad industrial</p> <p>Patente</p> <p>Acuerdos previos con terceros</p> <p>Cláusula de confidencialidad</p> <p style="text-align: center;">(marcar con una cruz lo que corresponda)</p>

¹ **Art. 5°** Los ... y estudiantes de maestría y doctorado ..., deberán depositar o autorizar expresamente el depósito de una copia de la versión final de su producción ... en los repositorios digitales de acceso abierto de sus instituciones, en un plazo no mayor a los seis (6) meses desde la fecha de su publicación oficial o de su aprobación.

Art. 6°: En caso que las producciones científico-tecnológicas y los datos primarios estuvieran protegidos por derechos de propiedad industrial y/o acuerdos previos con terceros, los autores deberán proporcionar y autorizar el acceso público a los metadatos de dichas obras intelectuales y/o datos primarios, comprometiéndose a proporcionar acceso a los documentos y datos primarios completos a partir del vencimiento del plazo de protección de los derechos de propiedad industrial o de la extinción de los acuerdos previos antes referidos.

² Fuente: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-753-2016-267833/texto>

Licencia de uso

Todas las producciones que se depositan en el Repositorio Institucional Digital de la UNGS están protegidas bajo una licencia Creative Commons de tipo restrictiva “Atribución No comercial No Derivadas” (CC BYNCND), salvo que el autor indique lo contrario.

La opción que establece la Universidad es la que se muestra en el cuadro. Si el/la autor/a desea otra opción deberá comunicarse con la Biblioteca Horacio González.

Ícono de licencia	Descripción	Siglas	Características
	Atribución no comercial sin obra derivada	CC BY-NC-ND	Debe reconocerse y citarse la obra de la forma especificada por el autor. No permite trabajos derivados. No permite uso con fines comerciales.

Copie el ícono en la portada de la producción que envía al Repositorio.

Definida por Resolución del Consejo Superior 7764/20.

Si elige otro tipo de licencia, la de distribución debe ser No exclusiva para permitirle al RIDAA UNGS realizar sus funciones (de preservación, reproducción, distribución y difusión).
Deberá también elegir una licencia de uso para explicitar al público los usos permitidos de su obra.

Por la presente otorgo expreso consentimiento para que la versión electrónica de mi producción sea publicada en el Repositorio Institucional Digital (RIDAA-UNGS), bajo la **Licencia Creative Commons**.

Apellido/s, Nombre/s

Tipo y número de documento

.....

Aclaración y documento

Puede insertar su firma digital o una imagen .jpg

.....

Firma

Contacto: repositoriungs@campus.ungs.edu.ar

“... Cuando más de un integrante del equipo posea la misma filiación institucional, será suficiente con que sólo uno de ellos haga el correspondiente depósito en el repositorio institucional con los datos completos de los autores involucrados, debiendo registrar en los metadatos correspondientes a todos los coautores”.

Artículo 4.4 del Reglamento operativo para la aplicación de la Ley
26.899/13